



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAUL**  
**GARZÓN HUILA**



**INFORME DE GESTIÓN 2023**

**JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON**

**Gerente**

**GARZON – HUILA**

**MARZO – 2024**

Pág. 1/57



## **1. ASPECTOS GENERALES E INSTITUCIONALES E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON**

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila en una entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden departamental, que presta servicios de salud de mediana complejidad y servicios complementarios de alta complejidad para la población de Garzón y los siete municipios adicionales que conforman la zona centro del Departamento del Huila (Gigante, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Guadalupe y Suaza).

### **1.1. LA EMPRESA**

En agosto 19 de 1.893, nació la Sociedad San Vicente de Paúl, para ayudar a los pobres necesitados y enfermos. El 7 de octubre de 1.895, se materializa como hospital de Beneficencia según escritura pública 177 de la Notaría de Garzón, cuya misión fue la de ofrecer protección a los ancianos e indigentes, siendo un asilo para ellos, además se prestaba el servicio de curaciones. En 1971 se concedió Personería Jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 se definió como Hospital San Vicente de Paúl, hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl.

En Agosto 1º de 1994, mediante Decreto Ordenanza No. 730, se transforma en Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y por el Decreto 1876 de 1994, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, y por lo fijado en sus Estatutos.

La E. S. E. cuenta con infraestructura propia y tres (3) sedes ubicadas en el área urbana del municipio de Garzón Huila y presta los servicios de mediana y complementarios de alta complejidad para la zona centro del Departamento del Huila, conformada por los municipios de Garzón, Altamira, Gigante, Agrado, Tarqui, Suaza, Pital y Guadalupe, los cuales se constituyen en el área de influencia directa de la empresa.



En la sede uno (01) ubicada en la calle 7 # 14-25 y calle 7 # 14-69 se prestan los servicios de hospitalización general adultos, hospitalización general pediátrica, cuidado básico neonatal, cuidado intermedio neonatal, cuidado intermedio adultos, cuidado intensivo neonatal, cuidado intensivo adultos, obstetricia, cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía neurológica, cirugía ortopédica, cirugía oftalmológica, cirugía otorrinolaringología, cardiología, gastroenterología, nutrición y dietética, oftalmología, neurocirugía, servicio de urgencias, transporte asistencial básico, transporte asistencial medicalizado, diagnóstico cardiovascular, endoscopia digestiva, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, terapia respiratoria, ecocardiografía, atención pre-hospitalaria, protección específica - atención del parto, protección específica - atención al recién nacido, protección específica – vacunación, proceso esterilización y psicología.

## 1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La E. S. E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, está ubicada en el centro del departamento del Huila, a una distancia de 113 km. de su capital Neiva, con una vía pavimentada y en regular estado, a dos horas y media promedio de tiempo de desplazamiento.

Cuenta con tres (3) sedes ubicadas como sigue: Sede 1 (principal) en la calle 7 No. 14 – 69, Sede dos (centro integral de terapias) en la calle 2D No. 4 – 22 y, Sede tres (servicios ambulatorios) en la calle 7 No. 13 – 46 del municipio de Garzón.

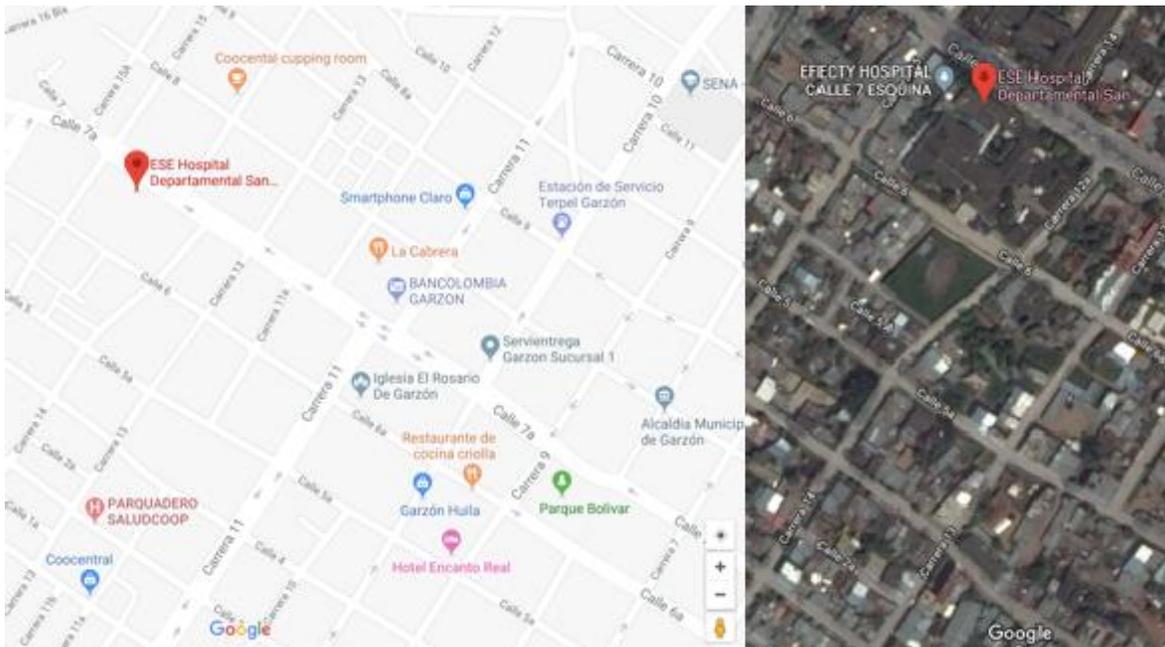
En la sede dos (02) Centro Integral de Terapias, ubicada en la calle 2 D No. 4-22 se prestan los servicios de terapia ocupacional, terapia respiratoria, fisioterapia, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, psicología y neuropsicología.

En la sede tres (03) Sede Ambulatoria, ubicada en la calle 7 No. 13-46 se prestan los servicios de consulta externa de medicina especializada en anestesia, cirugía general, ginecobstetricia, medicina interna, ortopedia y/o traumatología, otorrinolaringología y pediatría y consulta externa de medicina general.

*Ilustración 1. Ubicación geográfica de la E. S. E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila.*



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/E.S.E.+Hospital+Departamental+San+Vicente+de+Paul>

**Tabla 1. Generalidades de infraestructura física**

<b>Ubicación</b>	Latitud N: 2°11' 55,87"
	Longitud O: 75° 37' 75,37"
<b>Dirección</b>	Calle 7a. N° 14 - 25/69
<b>Escritura N°</b>	1460 de Sept/14/2009
<b>Cedula Catastral</b>	01-02-0031-0021-001
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	202-59361
<b>Área Total (Mt²)</b>	6.659
<b>Área Total construida (m²)</b>	7.481
<b>Temperatura</b>	24 °C
<b>Clima</b>	Cálido
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto, alcantarillado, electricidad, teléfono, aseo
<b>Accesos y exteriores</b>	Vías urbanas, calzadas, parqueaderos, andenes, cerramientos, Iluminación, jardines

### 1.3 ANALISIS DEL ENTORNO

#### 1.3.1 Aspectos internos

#### 1.3.2 Estructura Orgánica

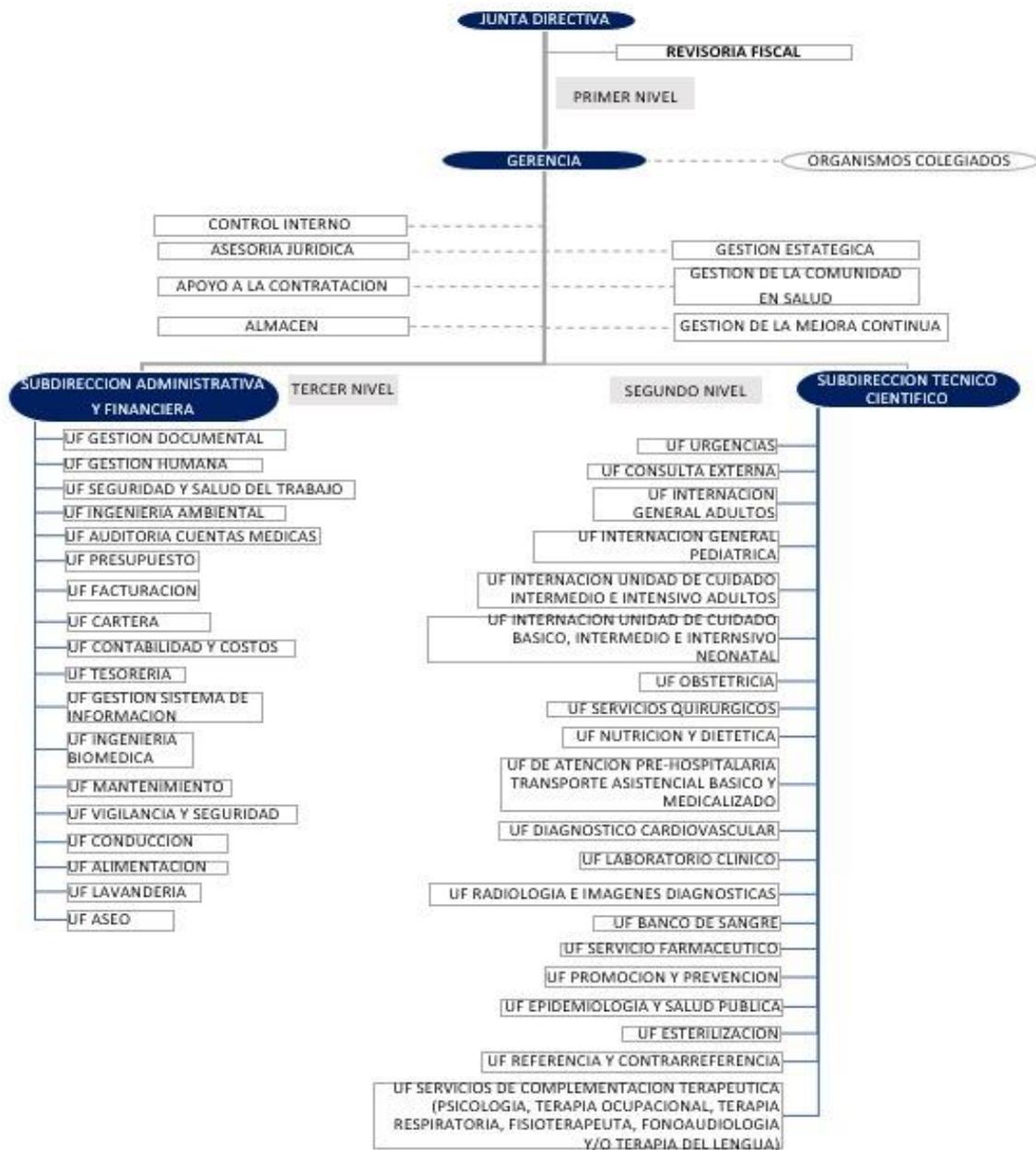
*Ilustración 2.* Estructura orgánica de la E. S. E.



Fuente: <http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/>



### 1.3.3 Estructura Funcional





**Ilustración 3.** Estructura funcional de la E. S. E.

Fuente: <http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/>

**1.3.4 Modelo de operación por procesos**

**Ilustración 4.** Modelo de operación por procesos de la E. S. E.

MACROPROCESOS		PROCESOS		PROCEDIMIENTOS	
A	ESTRATEGICOS	A. 1	GESTIÓN DE LA COMUNIDAD EN SALUD	A.1.1	ADMINISTRACION DEL ENTORNO
				A.1.2	GESTION SISTEMICA DE ACTORES
		A. 2	GESTIÓN ESTRATEGICA	A.2.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
				A.2.2	GESTION INTEGRAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
B	MISIONALES	B. 1	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	B.1.1	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
				B.1.2	GESTION ACCIONES COLECTIVAS
				B.1.3	GESTION ACCIONES INDIVIDUALES
		B. 2	GESTIÓN DE LA ATENCION Y EL CUIDADO DE LA SALUD	B.2.1	INGRESO
				B.2.2	ATENCION EN SALUD
				B.2.3	EGRESO
C	APOYO	C. 1	GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO	C.1.1	GESTION DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS
				C.1.2	DESARROLLO Y RESULTADO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES
D	EVALUACION Y MEJORAMIENTO	D. 1	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	D.1.1	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
				D.1.2	EVALUACION Y ANALISIS DE LA GESTION INSTITUCIONAL
				D.1.3	MEJORA CONTINUA

Fuente: E. S. E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila (2017). Acta 210 del 12 de septiembre de 2017 Junta Directiva.

**1.3.5 PLATAFORMA ESTRATEGICA**

**Misión:** “Garantizamos servicios de salud de calidad sostenible, humanizados y seguros; con un talento humano valorado que aporta gestión del conocimiento al mejoramiento continuo de la calidad de vida y salud de la población.”

**Visión:** “Brindaremos satisfacción mientras generamos los mejores resultados en salud.”



**Principios:** Solidaridad, compromiso social y amor a la vida.

**Valores:** Respeto, tolerancia, comunicación, trabajo en equipo, empatía y equidad.

**Objetivos estratégicos:** 1) Asegurar estándares superiores de calidad sostenibles en la institución.  
2) Lograr la sostenibilidad financiera y rentabilidad social de la institución.  
3) Garantizar el modelo integrado, humano y seguro en la prestación de servicios que responda a las necesidades en salud de la población.

### 1.3.6 ASPECTOS EXTERNOS

#### 1.3.7 Población

Para el año 2024, la población en el área de influencia del proyecto es de 190.898 habitantes incluidos en los ocho municipios que la conforman (Tabla 2), de los cuales el 47% son hombres y el 53% mujeres.

**Tabla 2.** Población del área de influencia de la E. S. E. 2018, proyección 2020 y proyección 2024 (DANE)

Municipio	2018		Proyección 2020		Proyección 2024	
	No.	%	No.	%	No.	%
Garzón	72.382	39,99%	74.136	40,11%	76.520	40,0 %
Gigante	24.583	13,58%	24.726	13,38%	25.518	13,3%
Guadalupe	17.890	9,88%	18.302	9,90%	18.926	9,9%
Suaza	21.853	12,07%	22.729	12,30%	23.500	12,3%
Altamira	4.275	2,36%	4.367	2,36%	4.502	2,3%
Tarqui	17.440	9,63%	17.729	9,59%	18.322	9,5%
Pital	13.787	7,62%	13.927	7,53%	14.389	7,5%
Agrado	8.800	4,86%	8.937	4,83%	9.221	4,8%
<b>Total</b>	<b>181.010</b>	<b>100,00%</b>	<b>184.853</b>	<b>100,00%</b>	<b>190.898</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: <http://www.dane.gov.co>. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo. A junio 30

Para el municipio de Garzón año 2024 se reportan 75.926 habitantes y representa el 41,1% del área de influencia subregión centro del departamento del Huila.



### 1.3.8 ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA VIAL

Según la página web oficial del gobierno municipal (<http://www.garzon-huila.gov.co>) de Garzón, el sector agropecuario provee unos 6.504 empleos permanentes, se destaca como principal producto el café, con el 45% del excedente empresarial agrícola y el 78% del empleo en alguno de los procesos de la economía cafetera, otros productos agrícolas son el plátano, el arroz, maracuyá, yuca y cacao, entre otros, con un área sembrada de 12.488 ha., equivalentes al 21,5% del total de la superficie municipal.

### 1.3.9 TRANSPORTE

La página web oficial del municipio de Garzón (<http://www.garzon-huila.gov.co>) registra que “la red vial (terrestre y fluvial) es de 380 Kilómetros de longitud. La comunicación con la red nacional se realiza mediante las carreteras Garzón – Neiva (116,46 Km.), Garzón - Pitalito (72,70 km.) y Garzón - La Plata (56,59 km.) y a nivel intermunicipal con los ejes viales que la comunican con Altamira y Agrado. En las veredas existen vías menores y caminos que comunican el municipio con las inspecciones y los corregimientos.

Las distancias y tiempos de viaje entre los municipios de la región, son relativamente cortas pues están pavimentadas en su totalidad y en buen estado, así:

**Tabla 3.** Distancias y tiempos de viaje entre los municipios del área de influencia

Trayecto	Distancia (Km.)	Tiempo de desplazamiento (minutos)
Garzón – Gigante	30,99	20
Garzón – El Pital	26,08	15
Garzón – El Agrado	22,18	15
Garzón – Altamira	27,34	25
Garzón – Tarqui	36,70	30
Garzón – Suaza	40,05	35
Garzón – Guadalupe	35,92	30



### 1.3.10 ASPECTOS DEL SECTOR SALUD DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E. S. E.

#### 1.3.11 REGÍMENES DE ASEGURAMIENTO

Según el Plan de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), el 100% de la población está afiliada a los regímenes de seguridad social en salud. El régimen subsidiado representa el 80,8%, el régimen contributivo el 17,1% y los regímenes especiales el 2%.

#### 1.3.12 OFERTA DE SERVICIOS: IPS PÚBLICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E. S. E.

La tabla 3 lista las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud públicas del área de influencia en los ocho municipios (El Agrado, Gigante, Guadalupe, Suaza, Tarqui, Altamira, El Pital y Garzón) que corresponden a Empresas Sociales del Estado ESE:

**Tabla 4.** IPS públicas en el área de influencia de la E. S. E.

IPS (PUBLICAS)	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO (A-B-C)
Ese Hospital Municipal San Antonio De El Agrado	Primer nivel	A
Ese Hospital Nuestra Señora De Guadalupe	Primer nivel	A
Ese Hospital Nuestra Señora De Fátima De Suaza	Primer nivel	A
Ese Hospital San Juan De Dios del Pital	Primer nivel	A
Ese Hospital Municipal San Antonio del Agrado	Primer nivel	A
Ese Hospital San Antonio de Gigante	Primer nivel	A
Empresa Social Del Estado María Auxiliadora De Garzón	Primer nivel	B

Fuente: [https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sedes\\_reps.aspx](https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sedes_reps.aspx)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

**1.3.13 CAPACIDAD INSTALADA ACTUAL**

CAPACIDAD INSTALADA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL 2023						
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Basica	1	OLN423	TERRESTRE	2023
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OET410	TERRESTRE	2015
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OLN413	TERRESTRE	2019
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OLN417	TERRESTRE	2022
<b>SEDE 1 PRINCIPAL</b>	CAMAS	<b>Pediátrica</b>	12	INTERNACION	97	120
		Adultos H1: 19 H1B: 18 H2: 18 SALA PARTOS; 12 H3: 18	85			
	CAMAS	Intensiva Adultos	8	UCI ADULTO	9	
	CAMAS	Intermedia Adultos	1			
	CAMAS	Incubadora Intensiva Neonatal	5	UCI NEONATAL	14	
	CAMAS	Incubadora Intermedia Neonatal	5			
	CAMAS	Cuna Intermedia Neonatal	1			
	CAMAS	Cuna Básico Neonatal	3	OBSERVACION CUBICULO	26	
	CAMILLAS	Observación Pediátrica	5			
	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	12			
	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	9			
	CAMILLAS PASILLO	15 camillas + 4 sillones	19			
	CAMILLAS URGENCIAS	2 Reanima + 3 monitoreo + 2 canalizacion	7			
	CONSULTORIOS	Urgencias (1 triage+ 5 General+ 2 sala Partos + 1 Pediatría)	9			
	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2			
	SALAS	Partos	2			
	SALAS	Procedimientos	1			
SALAS	Sala de Cirugía	3				
<b>SEDE 2</b> AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	24			
	SALAS	Procedimientos	2			
<b>SEDE 3</b> SEDE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	CONSULTORIOS	Consulta Externa	12			



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Básica	1	OLN423	TERRESTRE	2023	10030259469
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OET410	TERRESTRE	2015	10009411297
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OLN413	TERRESTRE	2019	10017510534
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OLN417	TERRESTRE	2022	10023336180
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Pediátrica	12			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Adultos	55			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	TPR	28			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Incubadora Intermedia Neonatal	5			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Intermedia Adultos	1			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Incubadora Intensiva Neonatal	5			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Intensiva Adultos	8			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Cuna Intermedia Neonatal	1			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMAS	Cuna Básico Neonatal	3			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMILLAS	Observación Pediátrica	5			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	12			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	9			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CONSULTORIOS	Urgencias	9			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	SALAS	Partos	2			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	SALAS	Procedimientos	1			0	
E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	SALAS	Sala de Cirugía	3			0	
SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIOS	Consulta Externa	24			0	
SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	SALAS	Procedimientos	2			0	

Fuente: REPS Ministerio de Salud y Protección Social





## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 2.1 COMPORTAMIENTO ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023

#### 2.1.2 ESTADO DE RESULTADO

Los ingresos totales de la Institución ascienden a \$84.748 millones de pesos, de los cuales el 98% corresponde a venta de servicios de salud con \$83.048 millones de pesos, Subvenciones recibidas de empresas privadas por valor de \$837 millones de pesos, y otros ingresos por \$863 millones de pesos.

La venta de servicios de salud incrementa en el 11% con relación a la vigencia 2022, con un promedio mensual de \$6.921 millones de pesos, incluidas órdenes de servicio por valor de \$1.100 millones de pesos y glosas no subsanables sobre la facturación de la presente vigencia en la suma de \$451 millones de pesos, de igual manera se reconocen descuentos sobre la facturación de la vigencia por valor de \$65 millones de pesos.

Como Subvenciones se reconocen los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social mediante resolución No 2113 de diciembre 15 de 2023 para adquisición de ambulancia medicalizada en la suma de \$390 millones de pesos mcte, de igual manera el convenio interadministrativo No 003 suscrito con el Municipio de Garzón por recursos del subcomponente del subsidio a la oferta SGP en salud, en la suma de \$247 millones de pesos y donaciones recibidas del sector privado, para un total de \$837 millones de pesos mcte;

Los Costos de Venta por valor total de \$59.302 millones de pesos, se incrementan en el 11% con relación a la vigencia 2022, reflejado principalmente en los generales relacionados con mantenimientos correctivos de los equipos biomédicos, reparaciones y servicios de ambulancias.

En lo referente al total de Gastos que ascienden a la suma de \$22.979 millones de pesos, la estructura considera el mismo nivel de importancia a través de las vigencias, los gastos de administración y operación en donde se reconoce lo concerniente al recurso humano administrativo de planta y contrato así como los gastos generales y contribuciones representan el 65% del total, el reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar, contingencias por litigios y depreciaciones de equipos, con el 32% y otros gastos



reflejados por el reconocimiento de glosas no subsanables sobre facturación de vigencias anteriores con el 3%.

Comparando los gastos de la vigencia 2023 con el 2022, se presenta incremento del 9%, debido a partidas como Deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud, el cual durante la vigencia 2023 se ha reconocido en la suma de \$6.711 millones de pesos mcte.

De igual manera, la Sociedad Jurídica consultora, encargada de los procesos administrativos en contra de la ESE Hospital, califica y certifica el estado y probabilidad de perdida de los mismos, por lo que durante la vigencia 2023 se hizo necesario reconocer y/o ajustar la provisión para un valor total de \$67 millones de pesos correspondiente al radicado 2013-0013400-0013403 proceso que se encuentra en juzgado segundo administrativo de Neiva demandante Sandra Patricia Perdomo y Otros;

Como Otros Gastos Diversos, se reconocen principalmente las glosas no subsanables por venta de servicios de salud realizada en vigencias anteriores, por valor de \$424 millones de pesos recibidas de entidades como Unión Temporal Tolihuala, EPS Sanitas, Compañía Mundial de seguros entre otras.

Al cierre del ejercicio el resultado es positivo, en la suma de \$2.466 millones de pesos mcte, es decir, el 3% de la venta de servicios, el incremento en la venta de servicios y subvenciones aporta significativamente al resultado.

### **2.1.3 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Los bienes y derechos controlados por la E.S.E. Hospital y sobre los cuales se espera recibir beneficios económicos futuros, ascienden a la suma de \$136.013 millones de pesos, presentan un incremento del 3% con relación a la vigencia anterior reflejada principalmente en partidas como Efectivo y equivalentes a efectivo y las cuentas por cobrar de difícil cobro.

En cuanto al Pasivo Institucional por valor de \$79.899 millones de pesos, reconoce toda obligación efectivamente justificada y ejecutada por el contratista; Para el caso de los proveedores, se reconoce como obligación el valor de las remisiones recibidas en el mes de diciembre por material de osteosíntesis, puesto que la E.S.E. Hospital las ha recibido, tiene el control sobre el mismo y debe realizar salida de efectivo en un futuro para su cancelación; en el concepto de Otros se realiza el respectivo reconocimiento de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.



La ESE Hospital a 31 de diciembre de 2023 presenta un Patrimonio total de \$56.114 millones de pesos, con un incremento del 7% con relación a la vigencia anterior, correspondiente al resultado de ejercicios anteriores, cuenta en la que se reconocen los valores recaudados sobre facturación de servicios de salud que no fue reconocida como cuenta por cobrar en el nuevo marco técnico normativo contable, y al resultado del presente ejercicio.

#### 2.14 Punto de Equilibrio en Pesos

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
				MES	FACT PROM
PUNTO DE EQUILIBRIO EN \$	CFT	55,793,755,429	81,923,152,092	6,826,929,341	6,920,652,540
	1- (CV/VT)	0.6810			

Los \$6.827 millones de pesos son las ventas mensuales necesarias para que el Hospital opere sin pérdidas ni ganancias, si las ventas de servicios de salud están por debajo de ésta cantidad, el hospital perdería, por arriba de la cifra tendría utilidades. En el Hospital a diciembre 31 de 2023 presenta ventas totales promedio mes por valor de \$6.921 millones de pesos descontados las glosas definitivas de la vigencia, es decir, se supera en un 1% el punto de equilibrio.

Para la vigencia 2022, la ESE Hospital presento un promedio mensual de facturación por valor de \$6.223 millones de pesos, y un punto de equilibrio de \$6.235 millones de pesos.

#### 2.2 GESTION CARTERA

Para el cierre al corte diciembre 2023, la E.S.E presenta un total en cuentas por cobrar de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN (\$38,610,774,101)**; Valor que está representado en las entidades con mayor cuenta por cobrar como son: NUEVA EPS (\$11.993 millones), EPS SANITAS (\$ 8.455 millones), ASMET SALUD EPS SAS (\$ 5.735 millones) y ADRES (\$4.719 millones), figurando estas entre el 12% y el 31% de total de la cartera. Es de resaltar que para el año 2023 se presentó un aumento en la cartera, debido a la liquidación de COMFAMILIAR HUILA, MEDIMAS Y ECOOPSOS.



## **2.2.1 GESTIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA**

La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, ha venido realizando y gestionando el recaudo de los valores adeudados por las diferentes entidades responsables de pago. Para el 2023 se recibió por parte de las diferentes entidades, el valor de \$69.967 millones.

Grafica que refleja el comparativo de recaudo de los años 2021 a 2023, y el promedio mensual por cada año, en el 2022 se disminuyó el promedio de recaudo, por las liquidaciones de COMFAMILIAR HUILA y EPS MEDIMAS, entidades que representaban un promedio mensual de \$1.800 millones en recaudo. Así mismo se liquidaron entidades como COOMEVA y EPS CON CONVIDA.

Para lograr los recaudos se acude variables como:

### **Conciliación Y Depuración Cartera:**

- Elaboración trimestral del reporte general establecido en Circular 030,
- Elaboración mensual de reporte establecido en circular 014 - FT025
- Mesas de Trabajo Regionales trimestrales citadas por secretaria de Salud Departamental y otros entes territoriales para evaluar y conciliar los reportes de Circular 030 de 2013. En donde se logró acuerdos de pago por valor de \$943 millones.
- Depuración de cartera de manera trimestral, con las diferentes entidades.
- Convocatorias realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud a mesas de flujo de recursos, logrando acuerdos de pago con ASMETSALUD por valor de \$ 1.283 millones, con AIC por valor de \$ 391 millones

### **Gestión**

**OFICIOS DE COBRO Y GESTIÓN:** Se realizan notificaciones de deuda trimestrales tanto por correo certificado, como por correo electrónico. De igual manera llamadas telefónicas de cobro y verificación de recibido de la notificación de deuda. **VISITAS DE COBRO:** visitas a las entidades con deuda representativa.

**COBRO JURIDICO, ACUERDOS DE PAGO Y CESION DE CREDITO:** las entidades que presentan deuda mayor a los 90 días y que afectan el oportuno flujo de caja de la E.S.E, son analizadas por el comité de cartera y entregadas a cobro jurídico. Durante los durante



el año 2023 se realizaron contratos de transacción con AIC por valor de \$64 millones, Compañía Mundial por valor de \$266 millones y con el Batallón por valor de \$1.252 millones. Así mismo se tienen procesos jurídicos activos con entidades como NUEVA EPS, Dirección sanidad fuerzas militares, Asmetsalud eps, Policía Nacional, entre otros, con probabilidades de recuperación alta y media:

**RADICACION Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES EN LIQUIDACION:** de las 14 entidades que se encuentran en liquidación se presenta un recaudo acumulado de \$4.369 millones y un saldo a diciembre 2023 de \$ 33.391 millones.

### **2.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- **Gestión de Ingresos**

El presupuesto definitivo de la ESE para la vigencia fiscal 2023 ascendió a la suma de \$152.745.81 Millones de pesos M/cte, con unos reconocimientos de ingresos al 31 de diciembre del 98% (\$149.018.15) Millones de pesos), dado a superación de la meta de servicios de salud (\$6.614.82) millones de pesos.

Durante la vigencia 2022 se recibieron transferencias con el objeto de la nueva construcción de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul, por parte del nivel nacional la \$44.995.6 millones de pesos, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro-Sur la suma de \$25.000 millones de pesos y en el 2023 se realiza ajuste al valor a los precios del proyecto en la suma de \$13.775.9 millones de pesos, por el Gobierno del Departamento del Huila son asignados \$9.626.0 millones de pesos, de los cuales \$1.425 millones se incorporaron al presupuesto quedando pendiente la suma de \$8.201 millones para la vigencia 2023, los cuales fueron transferidos a la Institución el 29 de diciembre de 2023.

La E.S.E ante la gestión de cartera realizada recibe la suma de \$691.6 millones de pesos en compensación por intereses moratorios de parte de Entidades Responsables del Pago de Servicios de Salud.

Por ventas incidentales de establecimientos no de mercado reconoce \$108.87 millones de pesos.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

El comportamiento de los ingresos comparativamente con la vigencia 2022, se evidencia a continuación:

CONCEPTOS DE INGRESOS	PERIODO		VARIACION
	2022	2023	%
Venta de servicios de salud	74,345.8	81,962.4	10%
Régimen subsidiado	48,074.8	56,870.1	18%
Régimen contributivo	14,517.3	13,377.2	-8%
Otras ventas de servicios de salud	11,753.6	11,715.1	0%
Aportes - Transferencias corrientes	290.1	220.8	-24%
Otros ingresos	47,733.1	47,365.1	-1%
Cuentas por cobrar otras vigencias	23,677.2	19,469.8	-18%
<b>TOTAL INGRESOS RECONOCIDOS</b>	<b>146,046.1</b>	<b>149,018.2</b>	<b>2%</b>

Como se observa en la tabla anterior, Los reconocimientos totales de la vigencia 2022 ascienden a 146.046 millones de pesos, incrementándose en el 2% durante la vigencia fiscal 2023, producto de la venta de servicios de salud de la vigencia la cual la superó en un 10%, como se observa en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS DE INGRESOS	PERIODO		VARIACION
	2021	2022	%
Régimen subsidiado	48,074.8	56,870.1	18%
Régimen contributivo	14,517.3	13,377.2	-8%
Otras ventas de servicios de salud	11,753.6	11,715.1	0%
<b>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>74,345.8</b>	<b>81,962.4</b>	<b>10%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2022/2023

La venta de servicios de salud representa el 80% del total de los ingresos de la ESE sin tener en cuenta los recursos recibidos del nivel nacional y departamental

- **Gestión de Gastos.**

El comportamiento del presupuesto de Gastos a 31 de diciembre de 2023 deja evidenciar que del total del presupuesto definitivo aforado en \$152.745.81 millones de pesos, se

Pág.18/57



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

causaron compromisos por valor de \$88.061.85 millones de pesos de los cuales el 21% representan los gastos de funcionamiento, el 61% los gastos de Operación Comercial, el 0% servicio de la deuda y las cuentas por pagar de vigencias anteriores el 17%.

El comportamiento de los gastos comparativos de la vigencia 2022 / 2023, se evidencia a continuación:

OBJETOS DEL GASTO	PERIODO		VARIACION (2022 / 2023)	
	2022	2023		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,351.8</b>	<b>18,743.2</b>	<b>1,391.5</b>	<b>8%</b>
Planta de personal permanente (administrativo)	2,423.8	2,543.3	119.5	5%
Gastos Generales / Adquisición de Bienes y Servicios	9,352.3	11,195.9	1,843.7	20%
Servicios Personales Indirectos - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,626.4	4,429.1	-197.3	-4%
Transferencias / Gastos por tributos, Multas, sanciones e intereses de mora	949.3	574.9	-374.4	-39%
<b>GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>51,101.9</b>	<b>53,912.1</b>	<b>2,810.2</b>	<b>5%</b>
Planta de personal permanente (Operativo)	6,903.9	7,990.0	1,086.1	16%
Servicios Personales Indirectos - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28,783.0	32,003.3	3,220.3	11%
Gastos de comercialización y producción	15,415.0	13,918.8	-1,496.2	-10%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>515.9</b>	<b>40.8</b>	<b>-475.1</b>	<b>-92%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>205.9</b>	<b>309.7</b>	<b>103.8</b>	<b>50%</b>
Cuentas por pagar de vigencias anteriores	6,339.7	15,056.0	8,716.3	137%
<b>TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>75,515.2</b>	<b>88,061.8</b>	<b>12,546.6</b>	<b>17%</b>

Como se evidencia en la tabla anterior, los gastos totales comprometidos de 2023, crecieron en el 17%, frente a lo causado en el 2022 generado según su importancia las cuentas por pagar de vigencias anteriores, seguido de gastos de inversión, gastos de funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y de Prestación de Servicios, observando una disminución en servicio de la deuda.

Del total de gastos comprometidos en el 2023, la ESE logro reconocer y pagar el 80% de las obligaciones adquiridas, las cuales ascendieron a \$70.421.48 millones de pesos. En gastos de personal – Personal de servicios prestados a las empresas y servicios de producción se cumplió con el 85%, teniendo un rezago en los gastos de Comercialización en lo referente a la adquisición de materiales y suministros.

- **Equilibrio de la Operación Corriente.**

CONCEPTOS	PERIODOS		
	FÓRMULA	2022	2023



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

<b>TOTAL INGRESOS RECONOCIDOS</b>	<b>a= b+c</b>	<b>146,046.10</b>	<b>149,018.00</b>
Ingresos reconocidos de recursos de Convenios	b	46,420.60	46,420.70
Ingresos reconocidos sin recursos de Convenios	c	99,625.40	102,597.50
<b>TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>d=e+f</b>	<b>75,515.20</b>	<b>88,061.90</b>
Gastos comprometidos de recursos de Convenios	e	0	0
Gastos comprometidos sin recursos de Convenios	f	75,515.20	88,061.90
Relación reconocimientos/compromisos sin recursos de Convenios	g=c/f (%)	132%	117%
<b>TOTAL INGRESOS RECAUDADOS</b>	<b>h=i+j</b>	<b>105,534.25</b>	<b>117,192.70</b>
Ingresos Recaudados del Convenio	i	44,995.60	46,420.65
Ingresos Recaudados sin recursos del Convenio	j	60,539.60	70,772.05
Relación Recaudo/compromisos sin recursos de Convenios	k = j/f (%)	80%	80%

Como se observa en la tabla anterior, la relación reconocimiento / compromiso durante la vigencia fiscal 2022 fue el 132% y en el 2023 fue el 117%, lo cual indica que por cada 100 pesos que comprometió la E.S.E, se reconocieron \$117 pesos en el 2.023 para atender las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

La relación recaudo /compromiso durante la vigencia 2022 fue del 80%, presentando el mismo comportamiento para la vigencia 2023. Lo anterior indica que por cada \$100 pesos que comprometió la empresa en el 2023, logro recaudar \$80 pesos para pagar las obligaciones contraídas en la vigencia.

Lo anterior muestra que los recursos asignados por el Gobierno Nacional y Departamental inciden en el comportamiento total del recaudo; así también significa que mientras las administradoras de planes de beneficios no paguen oportunamente la totalidad de los servicios prestados por la empresa, ella tendrá que recurrir a los recursos de vigencias anteriores, a recursos del crédito y otros ingresos para cubrir las obligaciones adquiridas dentro de la vigencia y las dejadas de pagar en la vigencia anterior.

Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Se realizó la gestión y control de la ejecución presupuestal generando mensualmente los indicadores presupuestales, así como el seguimiento permanente a la misma y la presentación de los informes al ordenador del gasto sobre la ejecución del presupuesto.



Se realizó mensualmente la conciliación de la información presupuestal con los responsables de los subprocesos de contabilidad, cartera, tesorería y facturación.

En compromiso con la normatividad vigente se realizó el presupuesto atendiendo lo dispuesto en la Resolución NO. 3832 DE 2019 "Las entidades territoriales y sus descentralizadas programaran y ejecutaran el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCEPT o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución el presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicaran únicamente el CCEPT. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de garantizar la aplicación plena del catálogo de clasificación presupuestal en 2022, el Gobierno Nacional solicitara a todas las entidades territoriales y sus descentralizadas, reportes de información con base en el CCEPT durante la vigencia 2021, Resolución 0401 de febrero 28 de 2021.

## **AVANCE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (Mipg)- INDICE DE GESTIÓN.**

### **FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCE DE LA GESTIÓN (FURAG)**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, El Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, del orden, nacional, territorial, y municipal.

A través de esta herramienta que ha dispuesto la función pública se logra determinar el **IDI Índice de Desempeño Institucional**, proceso que se realiza anualmente y que permite conocer el desempeño de la institución a través de dicho puntaje.

Para la evaluación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón vigencia 2022, a través del aplicativo FURAG, la Medición del Desempeño Institucional fue de un total de **77.4 puntos** presentando un puntaje significativo respecto al promedio de las demás entidades territoriales del departamento el cual fue de 52,46 puntos.

El aplicativo FURAG que se realiza anualmente evalúa lo siguiente:

### **Las 7 dimensiones de gestión y desempeño:**

- D1: Talento Humano 61,3 puntos,



- D2: Direccionamiento y Planeación 87,7 puntos,
- D3: Gestión para Resultados 75,4 puntos,
- D4: Evaluación de Resultados 88,2 puntos,
- D5: Información y Comunicación 79,0 puntos,
- D6: Gestión del Conocimiento 83,5 puntos,
- D7: Control Interno 74,1 puntos,

• **Las 19 políticas institucionales, sin embargo, para la vigencia 2022 solo se tuvo en cuenta 14 de las 19 políticas:**

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano 76.8 puntos
- POL02: Integridad 51.4 puntos
- POL03: Planeación Institucional 87.8
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 97.7 puntos
- POL07: Gobierno Digital 69.3 puntos
- POL08: Seguridad Digital 74.3 puntos
- POL11: Servicio al ciudadano 74 puntos
- POL12: Racionalización de Trámites 53.7 puntos
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública 80.2 puntos
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 88.2 puntos
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 76.4 puntos
- POL16: Gestión Documental 90.2 puntos
- POL18: Gestión del Conocimiento 83.5 puntos
- POL19: Control Interno 73.5 puntos

## POLÍTICAS Y DIMENSIONES

*Ilustración 1 Políticas y Dimensiones de la ESE*



## POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 19

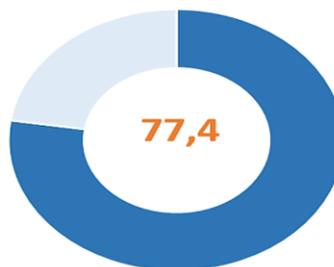


### PUNTAJE 2022 (FURAG)



## PUNTAJE 2022

### MEDICIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FURAG

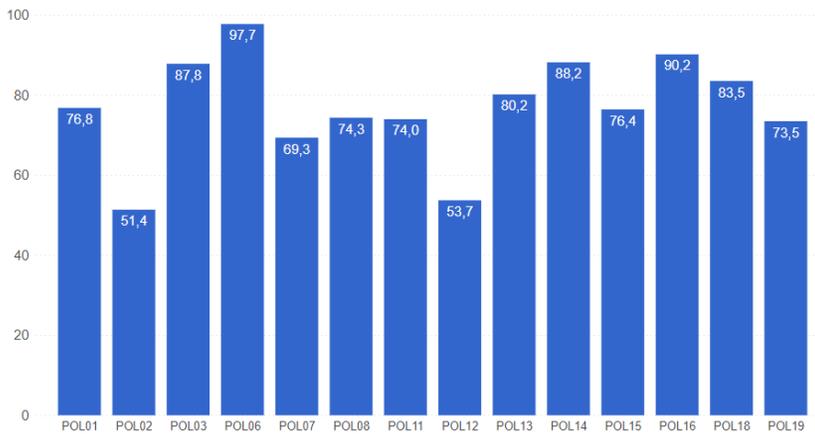
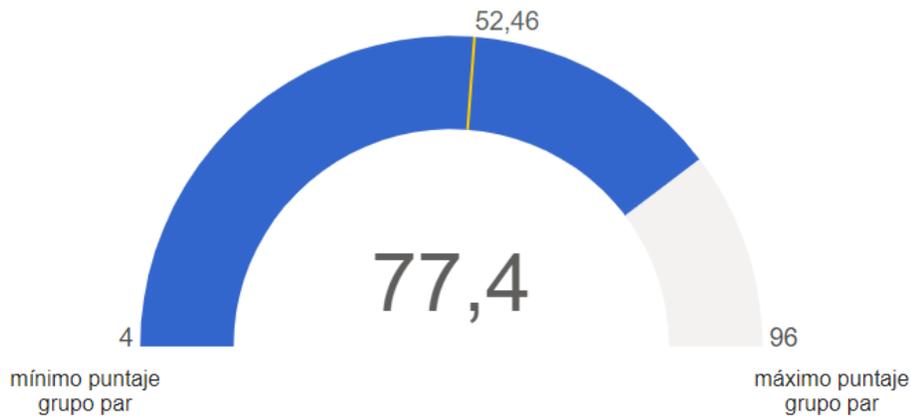


### RANKING PRIMERAS 10 ENTIDADES DEL HUILA (FURAG)



## Índice de Desempeño Institucional

Promedio grupo par Puntaje consultado



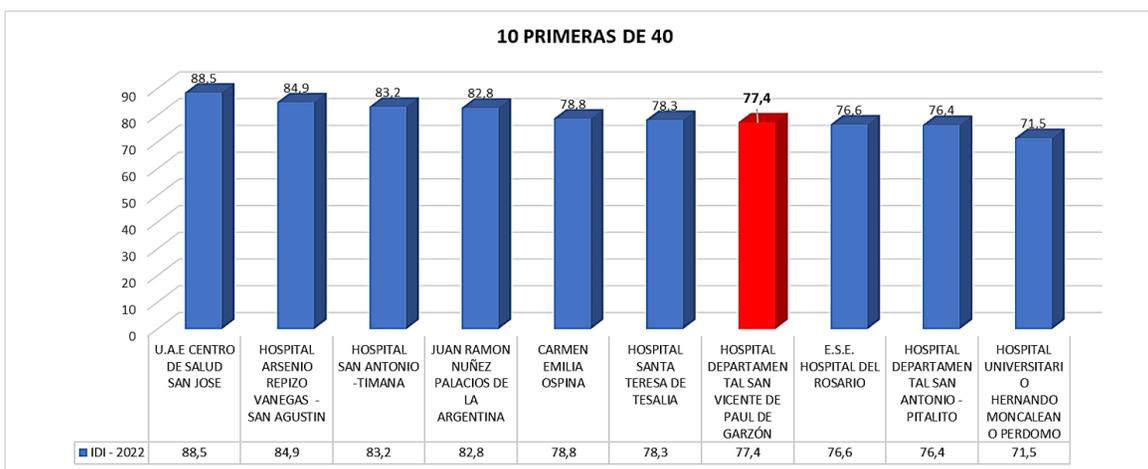
### POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

RANKING	MUNICIPIO	ENTIDAD	IDI - 2022
1	ISNOS	U.A.E CENTRO DE SALUD SAN JOSE	88,5
2	SAN AGUSTÍN	HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - SAN AGUSTIN	84,9
3	TIMANÁ	HOSPITAL SAN ANTONIO - TIMANA	83,2
4	LA ARGENTINA	JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA	82,8
5	NEIVA	CARMEN EMILIA OSPINA	78,8
6	TESALIA	HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA	78,3
7	<b>GARZÓN</b>	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN</b>	<b>77,4</b>
8	CAMPOALEGRE	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO	76,6
9	PITALITO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - PITALITO	76,4
10	NEIVA	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	71,5



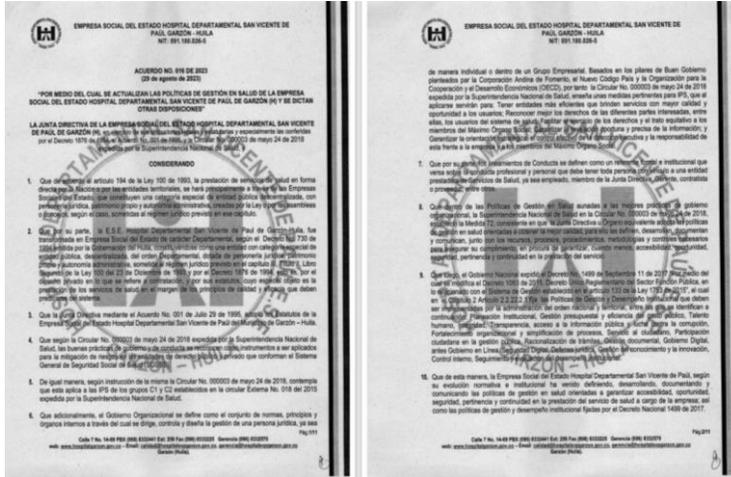
De acuerdo a las actividades priorizadas por los autodiagnósticos pertenecientes al modelo integrado de planeación y gestión MIPG se logró avanzar en:

1. Se realizó la actualización del plan de participación ciudadana.
2. Se realizó actualización de la metodología para el Direccionamiento Estratégico mediante Resolución 0753 de 2023.
3. Se logró un avance importante en el desarrollo de la política de gestión del conocimiento e innovación, logrando una calificación de **83,5**
4. Realización de feria del servicio para promoción la política de gestión del conocimiento.
5. Migración a página web. Gov de institucional para dar cumplimiento al índice de transparencia y acceso a la información.



**ACTUALIZACION DE LA POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION**

Acuerdo 016 del 29 de agosto 2023



La E.S.E ha venido estableciendo los mecanismos de generación y producción del conocimiento (investigación), docencia, uso y apropiación (transferencia) del conocimiento y desarrollo de capacidades para el análisis de la información y su aplicación en la toma de decisiones, basados en los preceptos de la norma nacional sobre gestión del conocimiento e innovación.

**CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO:**

Convenio docencia-servicio entre las universidades y la institución.

UNIVERSIDAD	AÑO SUSCRITO	DURACIÓN DEL CONVENIO	VENCIMIENTO	
Fundación Universitaria UNIMINUTO	2021	3 años	2024	En proceso de actualización
Universidad Surcolombiana	2019	10 años	2029	
Universidad Navarra	2019	10 años	2029	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

Universidad Nacional de Colombia	2022	10 años	2032	
Institucion universitaria escuela nacional del deporte	2020	1 año	2021	Se cancelo el convenio
Escuela de salud CESALUD S. A	2021	2 años	2023	Se actualizo en el 2023 por 10 años
Escuela de salud Maria Auxiliadora			Vigente	Vigente

**PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CURSO**

PROYECTO	RESPONSABLE INVESTIGADOR	COAUTOR
REPORTE DE CASO DISOCIACIÓN ENTRE SATURACIÓN CAPILAR Y PRESIÓN ARTERIAL DE OXIGENO	DAGO MAURICIO PALENCIA BUSTOS SANDRA CAROLINA SUELTA VERA	LAURA CAMILA AVILA
ACTITUDES HACIA LA MUERTE Y TANATOFOBIA DE LOS MÉDICOS EN CUATRO HOSPITALES EN COLOMBIA	CARLOS FELIPE ARIZA PIÑEROS	MARYBEL CASTAÑO
IMPACTO DE HERRAMIENTAS DE SALUD MÓVIL EN LA ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS MÉDICOS DE EMERGENCIA (SME) EN ENTORNOS DE RECURSOS LIMITADOS EN COLOMBIA	FUNDACIÓN MEDITECH	MARYBEL CASTAÑO



CREACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL PARA PROMOVER EL LAVADO DE MANOS Y EL APRENDIZAJE DE USUARIOS Y TRABAJADORES, EN INSTITUCIONES DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD UNIMINUTO	MARGARITA PEREZ
INCIDENCIA DE TRASTORNOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS OCUPACIONALES EN PERSONAL SANITARIO DE QUIRÓFANOS DE HOSPITALES DEL HUILA	UNIVERSIDAD UNIMINUTO	MARGARITA PEREZ
MEDICIÓN DE LA TOLERABILIDAD DE LOS TRABAJADORES SANITARIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE HIGIENE DE MANOS EN UN HOSPITAL DEL HUILA	UNIVERSIDAD UNIMINUTO	MARGARITA PEREZ

CERTIFICACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
 GARZÓN - HUILA  
 NIT: 891.180.026-5

SUBDIRECCION CIENTIFICA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL

**CERTIFICA QUE:**

La Institución E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul en el fortalecimiento de los procesos de gestión documental y de innovación se ha venido trabajando en la actualización y documentación de protocolos, guías y manuales teniendo en cuenta la revisión de literatura y evidencia científica.

Para la vigencia 2023 se dispuso del talento humano idóneo especialista para la actualización de los protocolos de procesos y guías de práctica clínica dando cumplimiento a los altos estándares de calidad y el sistema único de habilitación,

A continuación, se relaciona los protocolos actualizados:

- Plan de cuidados de enfermería. Transversal
- Protocolo de reducir el riesgo de los pacientes críticos
- Protocolo de diálisis peritoneal.
- Protocolo de punción lumbar.
- Protocolo de inserción de marcapaso interno transitorio.
- Documento de los criterios de ingreso y egreso al servicio.
- Protocolo de nutrición enteral
- Protocolo de nutrición parenteral
- Protocolo de anticoagulación profiláctica.
- Protocolo de atención del recién nacido que incluya:
  - Profilaxis ocular y umbilical.
  - Adaptación.
  - Vacunación.
  - Pinzamiento oportuno del cordón.
  - Tamizaje neonatal.
- Protocolos métodos de planificación familiar.
- Documento de manejo de hemorragia post-parto y post-cesárea y de complicaciones intraparto.
- Documento de criterios clínicos para el ingreso al servicio de cuidados intensivos neonatales y de adultos.
- Protocolo para manejo sepsis obstétricas y no obstétrica
- Protocolo indicaciones y técnica de la episiotomía y episiorrafia.
- Protocolo de manejo de complicaciones intraparto e instrumentación.
- Protocolo post aborto
- Protocolo de analgesia obstétrica
- Documento la evaluación y registro pre anestésico
  - identificación del riesgo anestésico
  - valoración de posibles contraindicaciones.
  - definición de criterios de inclusión del paciente para cirugía ambulatoria que contenga entre otros, los aspectos psicosociales, la duración, la extensión, el manejo del dolor, entre otros aspectos
  - entrega de información al paciente sobre preparación y recomendaciones postoperatorias

Pág.12

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570  
 web: [www.hospitalgarzon.gov.co](http://www.hospitalgarzon.gov.co) - Email: [calidad@hospitalvpgarzon.gov.co](mailto:calidad@hospitalvpgarzon.gov.co), [gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co](mailto:gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co)  
 Garzón (Huila).

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
 GARZÓN - HUILA  
 NIT: 891.180.026-5

- actividades de seguimiento postquirúrgico
- protocolos médicos del área
- Protocolo de traqueotomía
- Documento los controles postquirúrgicos
- Protocolo de toracotomía.
- Documento el manejo de complicaciones postquirúrgicas
- Documento el manejo de complicaciones postquirúrgicas
- Documento los controles postquirúrgicos
- Documento de plan de cuidados de enfermería de uci neonatal
- Protocolos de ingreso y egreso para familiares uci
- Protocolo de manejo de líquidos y electrolitos y alteración de los mismos.
- Protocolo de prevención de la retinopatía del recién nacido.
- Protocolo de remisión del prematuro al seguimiento en programa canguro.
- Documentar el protocolo de asepsia y antisepsia
- Protocolo de manejo de síndrome de dificultad respiratoria.
- Protocolo de administración de sangre y derivados. Articulado con banco de sangre
- Protocolo de manejo de convulsiones.
- Documento de manejo de ductos arteriales persistente
- Protocolo de manejo de enterocolitis.
- Protocolo para manejo de hipoglucemia e hiperglicemia.
- Protocolo de manejo de ictericia.
- Protocolo de manejo de policitemia.
- Protocolo de manejo de neonatos producto de partos con ruptura prematura o prolongada de membranas.
- Protocolo de manejo de cardiopatías congénitas.
- Protocolo de ventilación mecánica invasiva
- Protocolo de uso de surfactante pulmonar.
- Protocolo de cribado neonatal
- Protocolo de manejo del prematuro en programa canguro con base en los lineamientos del ministerio de salud y protección social. Hospitalario

Logrando así, el posicionamiento institución y el reconocimiento por los logros obtenidos en las evaluaciones de gestión y desempeño.

Dada en Garzón - Huila, al 20 día del mes de noviembre del 2023.

PABLO LEÓN FUENTES QUESADA  
 Subdirector Científico

Pág.22

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570  
 web: [www.hospitalgarzon.gov.co](http://www.hospitalgarzon.gov.co) - Email: [calidad@hospitalvpgarzon.gov.co](mailto:calidad@hospitalvpgarzon.gov.co), [gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co](mailto:gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co)  
 Garzón (Huila).

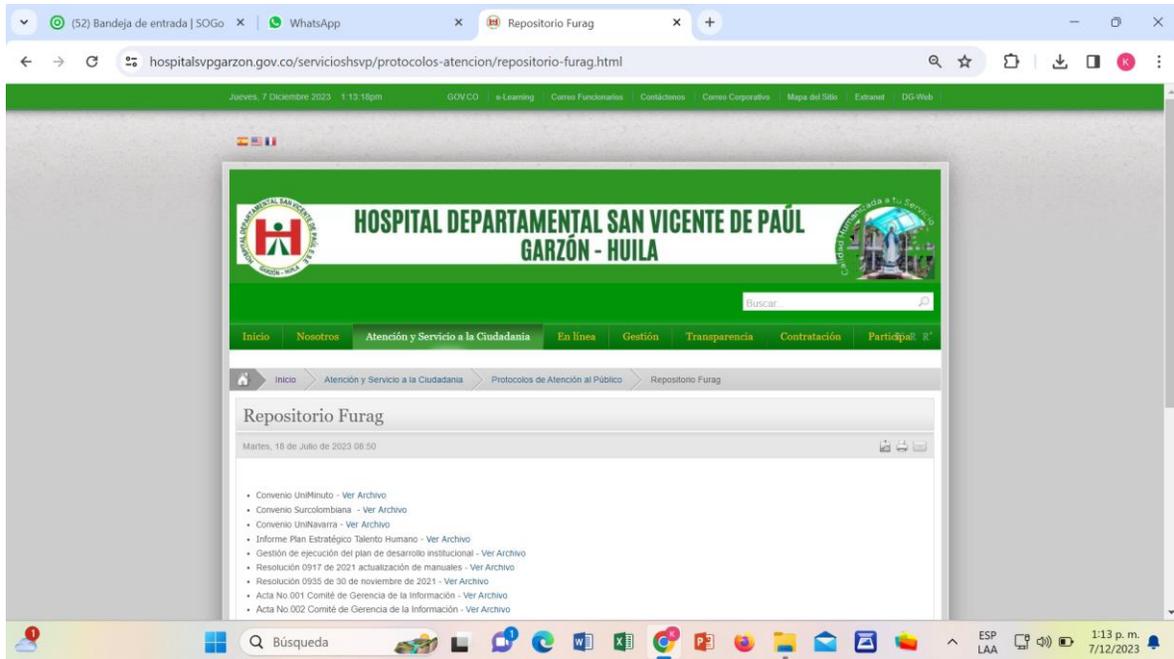
Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

**CREACION DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5



<https://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/servicioshsvp/protocolos-atencion/repositorio-furag.html>

## **IMPLEMENTACION Y CREACION DE PAGINA WED DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL**

La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de paúl para la vigencia 2023 en el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad Pamec y la política de gestión del conocimiento e innovación se priorizo la actualización de la página web teniendo en cuenta los requerimientos normativos, lineamientos del Ministerio de las TIC, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y medición del desempeño institucional (MDI) y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5

- [web.hospitalsvpgarzon.gov.co](http://web.hospitalsvpgarzon.gov.co)



## Laboratorio

**Descarga de Laboratorios**

Señor usuario a partir de la fecha usted puede descargar los resultados de una forma sencilla sin necesidad de realizar filas en el hospital.

[Siga los siguientes pasos](#)



## Nuestros Servicios



## De interés



## IMPLEMENTACION INTERFACE LABORATORIO NOVIEMBRE DE 2023

En el mes de noviembre de 2023 se llevó a cabo el proceso de implementación de la interface de Laboratorio Clínico que consiste en que los resultados de los exámenes que se registran en el servidor de COMPROLAB son enviados a la base de datos de Dinámica Gerencial Hospitalaria para que los médicos pueden visualizar los resultados en los folios del módulo de Historias Clínicas del paciente asociado al examen.

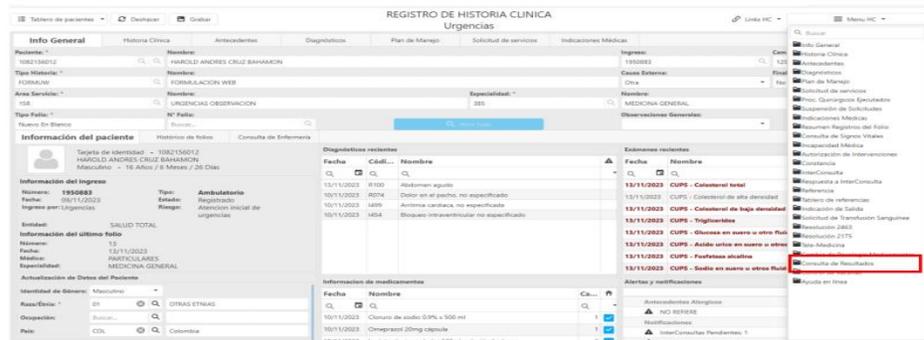
Este envío se realiza por medio del consumo de un servicio RESTFUL suministrado por SYAC para este fin. Inicialmente se parametrizaron los analitos en DGH de todos los exámenes que se realizan en laboratorio, esta tarea fue realizada por bacteriólogas del laboratorio, luego de esto se envió información a COMPROLAB de esta parametrización y esta empresa realizó su configuración en su servidor. Terminado este protocolo se realizaron pruebas y la interface quedó activa y funcionando de manera correcta.



CONSULTA E INTERPRETACION DE RESULTADOS DE EXAMENES.

Para poder conocer los resultados de los exámenes solicitados por los médicos desde la historia clínica deberán realizar lo siguiente:

Se ingresa a la opción de Consulta de Resultados del menú HC.



Resultados Evaluación FURAG 2022, evaluado en la vigencia 2023.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5

GOV.CO e-Learning Correo Funcionarios Contactenos Correo Corporativo Extranet

Hospital Departamental San Vicente de Paúl

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención y Servicio a la Ciudadanía Participa Noticias Normatividad Documentos Infórmate Nosotros Entidades Relacionadas

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención y Servicio a la Ciudadanía Participa Noticias Normatividad Documentos Infórmate Nosotros Entidades Relacionadas

- Categorías
- Ejecución Presupuestal Histórica Anual (1)
- Estados Financieros (12)
- Presupuesto General (9)

Presupuesto... Búsqueda

**Presupuesto 2022**  
por admin | Sep 7, 2023 | Presupuesto General  
Descripción: Presupuesto general del año 2022. Archivos para descargar:  
[Seguir Leyendo](#)

**PRESUPUESTO 2021**  
por admin | Sep 7, 2023 | Presupuesto General  
Descripción: Presupuesto general del año 2021. Archivos para descargar:  
[Seguir Leyendo](#)

**Año 2023**  
por admin | Sep 6, 2023 | Estados Financieros  
Descripción: Dando cumplimiento a la normatividad. Archivos para descargar: Dando cumplimiento a la nueva normatividad, se publica copia de los Estados Financieros de Enero de  
[Seguir Leyendo](#)

## APROBACIÓN DE SUBSISTEMAS DE RIESGO

Mediante Acuerdo No. 019 del 28 de septiembre de 2023 la E.S.E realizó aprobación de los subsistemas de riesgo en salud, Riesgo Operacional, Riesgo Actuarial, Riesgo de Crédito y de Liquidez. De igual manera se realizó la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), requeridos por parte de la Superintendencia

Pág. 34/57

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

web: [hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co](http://hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co) – Email: [calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co),  
[gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co)  
Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
**NIT: 891.180.026-5**

Nacional de Salud mediante Circular Externa No. 20211700000004-5, 20211700000005-5 y 2022151000000053-5.

 <p align="center">EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA          NIT: 891.180.026-5</p> <p align="center"><b>ACUERDO No. 019 DE 2023</b>          (28 de septiembre de 2023)</p> <p>POR EL CUAL SE APRUEBAN EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL Y LOS SUBSISTEMAS DE RIESGO EN SALUD, OPERACIONAL, ACTUARIAL, DE CRÉDITO Y DE LIQUIDEZ EN LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN HUILA</p> <p>LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H), en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Acuerdo No. 001 de 1995, y las Circulares Externas Nos. 20211700000004-5, 20211700000005-5 y 2022151000000053-5 de la Superintendencia Nacional de Salud, y</p> <p align="center"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>1. Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, previó que la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.</p>	<p align="center"><b>ACUERDA</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Aprobar y adoptar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), los Subsistemas de Riesgo de Riesgo en Salud, Riesgo Operacional, Riesgo Actuarial, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, contenido en el anexo del presente acto administrativo y aprobado por la Junta Directiva, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> La implementación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), los Subsistemas de Riesgo de Riesgo en Salud, Riesgo Operacional, Riesgo Actuarial, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón es responsabilidad de la Gerencia de la entidad en conjunto con la Subdirección Administrativa, Subdirección Técnico Científica, el área de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional, en coordinación con la Oficina de Control Interno.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.</b> El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.</p> <p>Dado en Garzón, a los Veintiocho (28) días, del mes de septiembre de 2023.</p> <p align="center"><b>COMUNIQUESE Y CÚMPLASE</b></p> <p align="center">   <b>LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL</b>          Presidenta Junta Directiva       </p>
--	--

**GESTIÓN TALENTO HUMANO**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESARROLLO
Verificación del 100% de las hojas de vida del personal de los diferentes servicios que cumplan con el estándar de TH para el proceso de habilitación.	Informe de la Revisión de las hojas de vida	<p><b>se realizó la verificación del 100% de hojas de vida del personal vinculado a la institución, y se realizó chequeo del cumplimiento de los entrenamientos exigidos por la resolución 3100 de habilitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- seguimiento a las 149 hojas de vida del personal activo</li> <li>- seguimiento a las 465 hojas de vida del personal agremiado.</li> </ul>
Dar cumplimiento a las actividades programas por	Evidencia de dos informes de	<b>En la vigencia 2023 se realizaron actividades de participación en espacios,</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

<p>el comité de bienestar social.</p>	<p>cumplimiento de las actividades realizadas por el comité de Bienestar.</p>	<p><b>deportivas, recreativas, culturales y de convivencia armónica entre los funcionarios involucrando todo el personal de la institución.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sampedrito institucional</li> <li>➤ Jornadas de cuidado emocional</li> <li>➤ Actividad decembrina</li> <li>➤ Incentivos de cumpleaños</li> <li>➤ Prepencionados</li> <li>➤ Celebración día funcionario publico</li> </ul>
<p>Realizar seguimiento y control al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación.</p>	<p>Evidencias de capacitaciones mensuales por dependencia. Adjuntar cronograma de capacitaciones por unidad funcional</p>	<p><b>Se realizó la programación, ejecución y seguimiento del plan de capacitación con 193 capacitaciones lideradas por las diferentes lides de las UF.</b></p>
<p>Realizar cuatro informes de ejecución del plan estratégico del Talento Humano.</p>	<p>Evidencia de cuatro (4) informes de ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano</p>	<p><b>Para el desarrollo del plan estratégico se realizaron las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ comité de bienestar de la E.SE Hospital Departamental reuniones mensuales</li> <li>➤ encuesta de satisfacción indicaron una aceptación del 93%</li> <li>➤ encuesta de necesidades, Educación: 18%, Vivienda: 20 %, Recreativas: 93%</li> <li>➤ elección de los integrantes del nuevo comité</li> </ul>



Realizar informes mensuales de nómina y entregar a las dependencias que son necesarias.	Evidencia del resumen de nómina mensual	<b>Mensualmente se realiza la nómina y se remite al área de pagaduría, contabilidad y presupuesto para el respectivo pago.</b>
Asistir a los comités mensuales en los cuales tiene participación la unidad funcional de gestión humana.	Evidencia control de asistencia a los comités y actas de las reuniones.	<b>Se realizó participación y asistencia a los diferentes espacios de participación liderados por las diferentes áreas o unidades funcionales haciendo entrega de compromisos y tareas asignadas al área de talento humano.</b>

### GESTIÓN PROYECTOS

El día 29 de diciembre de 2023 se realizó la adjudicación del proyecto de “**Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón**”, por un valor de \$ 93.397.609.001 incluida la interventoría, proyecto que cuenta con la siguiente fuente de financiación:

Valor total del proyecto viabilizado Cifras en pesos COL	\$	Entidad Financiadora
Fuentes de financiación	<b>Monto</b>	
	\$ 38.775.949.595	Sistema General de Regalías
	\$44.995.659.406	PGN - MSPS
	\$9.626.000.000	Recursos del Departamento
	<b>\$ 93.397.609.001</b>	<b>Total</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5



**VISTA  
AEREA  
SOBRE EL  
CONJUNTO**



**PRESENTACIÓN  
HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL SAN  
VICENTE**



**VISTA AREA DEL  
PROYECTO**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5



VISTA SOBRE  
LA CARRERA  
14, ACCESO A  
URGENCIAS

### ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA MEDICALIZADA (\$ 450.000.000)

Mediante Resolución No. 2113 del 15 de diciembre de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó asignación de **\$ 390.000.000** y un aporte de **\$ 60.000.000** por parte de la E.S.E Hospital para la adquisición de una Ambulancia Medicalizada TAM, con el fin de mejorar la prestación de servicios de traslado de pacientes hacia otros centros hospitalarios de mayor complejidad.





## 1. AREA ASISTENCIAL O CLINICA

El Gobierno Nacional a través de la expedición del Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual tiene como objetivo proveer de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. Es por eso por lo que el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGC), está estructurado en cuatro (4) componentes así: a). El Sistema Único de Habilitación, b). La Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud, c). El Sistema Único de Acreditación y d). El Sistema de Información para la Calidad. Todos estos componentes son desarrollados por la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, para garantizar a sus usuarios accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la atención en salud, así:

De acuerdo a la Resolución 3100 de 2019, se hizo indispensable la actualización del portafolio y la declaración de la autoevaluación de servicios de salud de cada uno de los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl en cumplimiento a la norma, realizo dicho proceso ante el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, **para el año 2023** Se realizó la Declaración de Autoevaluación **con vigencia hasta el 30 de abril 2025**, con la respectiva actualización de portafolio, quedando la institución **con 47 servicios para ofertar**.

Servicios habilitados y distribuidos en las tres (3) sedes: Empresa Social del Estado San Vicente de Paúl de Garzón con código de habilitación No. 412980041901, dispone de veintiséis (26) servicios habilitados. Centro Integral de Terapias con código de habilitación No. 412980041902 dispone de diecisiete (17) servicios habilitados. Sede Ambulatorio con código de habilitación No. 412980041903 dispone de cuatro (4) servicios habilitados, tal como se evidenció en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social - Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). La Capacidad instalada La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, dispone de una capacidad instalada registrada en el Ministerio de Salud y Protección Social, de ciento



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

veinte (120) camas para los servicios de hospitalización Adultos, Obstetricia, Pediatría, Cuidados Intensivos Neonatal y Cuidados Intensivos Adultos; tres (3) salas de Cirugía y dos (2) salas para Partos. El área de observación y urgencias cuenta con un total de camas así: diecinueve (19) camillas de urgencias; observación cuenta con nueve (9) cubículos mujeres, doce (12) cubículos hombres, cinco (5) cubículos niños para un total de veintiséis (26), Observación pasillo 19. Observación obstétrica cuenta con un total de siete (7) camas y cinco (5) camas de trabajo de parto, consulta externa ambulatoria con 24 consultorios consulta especializada y 12 consultorios consulta apoyo terapéutico. En materia de transporte para el traslado de usuarios de la ESE a otras instituciones prestadoras de servicios de salud de mayor complejidad, dispone de cuatro (4) ambulancias Medicalizadas y una (1) ambulancias de transporte básico asistencial adquirida en este mismo año.

No.	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
1	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0244575
2	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0244576
3	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0244577
4	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0244578
5	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0244579
6	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0244580
7	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0244581
8	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	203 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0244582
9	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0244583
10	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0244584
11	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0244585
12	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0244586
13	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	245 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0244587
14	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0244589
15	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	420 -VACUNACIÓN	DHSS0244593
16	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0244594
17	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0244595
18	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0244596
19	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0244597
20	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0244599
21	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0494771



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

No.	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
22	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0244600
23	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0244602
24	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	1102-URGENCIAS	DHSS0244603
25	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0244604
26	E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0244605
27	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	301 -ANESTESIA	DHSS0438374
28	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0438384
29	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0438375
30	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	312 -ENFERMERÍA	DHSS0539823
31	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0438376
32	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0438377
33	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0438378
34	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0438385
35	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0438386
36	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0438379
37	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0438380
38	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	342 -PEDIATRÍA	DHSS0438381
39	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	387 -NEUROCIRUGÍA	DHSS0438387
40	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0469290
41	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0438368
42	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0438371
43	SEDE AMBULATORIA CONSULTA EXTERNA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0469291
44	SEDE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0438368
45	SEDE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0438369
46	SEDE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0438371
47	SEDE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0438372

## PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SERVICIOS ASISTENCIALES HABILITADOS

De acuerdo con la información de producción de servicios, de los consolidados anuales extractados del SIHO Sistema de Información Hospitalaria de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social vigencias

Pág.42/57



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

2022 y 2023, el comportamiento de la producción de servicios asistenciales de salud de la ESE registrado ha sido el siguiente:

Variable	Total 2022	Total 2023	Diferencia en % 2022 Vs 2023	Diferencia en Cantidad 2022 Vs 2023
Dosis de biológico aplicadas	11,574	4,426	-62%	(7,148)
Citologías cervicovaginales tomadas	75	76	1%	1
Consultas de medicina general electivas realizadas	45	1,683	3640%	1,638
Consultas de medicina general urgentes realizadas	28,856	29,602	3%	746
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	43,747	38,158	-13%	(5,589)
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	20,337	20,007	-2%	(330)
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	5,338	15,172	184%	9,834
Partos vaginales	1,663	1,452	-13%	(211)
Partos por cesárea	642	612	-5%	(30)
Total de egresos	14,890	14,392	-3%	(498)
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2,800	2,687	-4%	(113)
...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2,322	2,327	0%	5
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	9,768	7,954	-19%	(1,814)
...Egresos salud mental		1,424	100%	1,424
Pacientes en Observación	5,881	5,362	-9%	(519)
Pacientes en Cuidados Intermedios	722	627	-13%	(95)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

Variable	Total 2022	Total 2023	Diferencia en % 2022 Vs 2023	Diferencia en Cantidad 2022 Vs 2023
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	642	594	-7%	(48)
Total de días estancia de los egresos	40,542	41,102	1%	560
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	5,397	5,603	4%	206
...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	6,961	7,206	4%	245
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	28,184	23,333	-17%	(4,851)
...Días estancia de los egresos salud mental		4,960	100%	4,960
Días estancia Cuidados Intermedios.	1,744	1,662	-5%	(82)
Días estancia Cuidados Intensivos	2,658	2,405	-10%	(253)
Total de días cama ocupados	44,944	43,408	-3%	(1,536)
Total de días cama disponibles	45,630	45,990	1%	360
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8,836	10,764	22%	1,928
...Cirugías grupos 2-6	4,008	5,688	42%	1,680
...Cirugías grupos 7-10	3,977	4,119	4%	142
...Cirugías grupos 11-13	491	512	4%	21
...Cirugías grupos 20-23	360	445	24%	85
Exámenes de laboratorio	307,059	296,595	-3%	(10,464)
Número de imágenes diagnósticas tomadas	61,038	83,487	37%	22,449
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	14,696	20,964	43%	6,268
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	32,890	36,997	12%	4,107
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	25,237	25,423	1%	186
<b>PRODUCCION EQUIVALENTE EN UVR (Unidades de Valor Relativo)</b>	<b>3,998,126.75</b>	<b>4,325,691.49</b>	<b>8.19%</b>	<b>327,564.74</b>

Fuente: SIHO Ministerio de Salud Y Protección Social Vigencias 2022 y 2023

Pág.44/57



Las Unidades de Valor Relativo UVR, permitieron comparar las diferentes actividades en salud realizadas en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl en los años 2022 Vs 2023, es así como se puede observar que en el año 2023 alcanzo un total de 4,325,691.49 UVR frente al año 2022 dónde el total fue de 3,998,126.75 UVR; evidenciándose un incremento de 327,564.74 UVR, lo que representa un aumento de la producción de un 8.19%; Los servicios que reflejaron un mayor incremento en la producción, entre otros fueron: las consultas de medicina general electivas en un 3640%, donde se fortaleció la atención en las consultas a las gestantes y recién nacidos, con la implementación de la Estrategia IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral), reforzando la Ruta Materno Perinatal; también se incrementaron en un 184% las consultas electivas realizadas por profesionales de Psicología, Neuropsicología y Nutrición; Los egresos y los días de estancia de salud mental presentaron un incremento del 100%, el total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas) presento un incremento del 22%, el número de imágenes diagnósticas tomadas se incrementó en un 37%, el número de sesiones de terapias respiratorias en un 43% y el número de sesiones de terapias físicas en un 12%.

Los servicios CONSULTA EXTERNA en los que se ofrece orientación, diagnóstico, tratamiento especializado, se evidencio con relación al año anterior una disminución del 13% en la oferta de citas para las especialidades médicas debido a la oferta de las especialidades básicas en el primer nivel de atención, como también por no autorización de servicios hospitalarios/ambulatorios por parte de las EAPB se tuvo que realizar cierre temporal del servicio de Urología, Se logró el aumento promedio del 50% de la consulta ofertada para Cardiología con inclusión de dotación para monitoreo para pacientes con criterios de procedimientos. Debilidad en la programación de agendas por aumento de consultas en la especialidad de otorrinolaringología y oftalmología para citas de control, se fortaleció el indicador de Otras consultas electivas realizadas superior al 100%. Es importante resaltar que se logró la disminución en el tiempo promedio de espera asignación de citas primera vez de atención y se continuó generando acciones para prevenir la inasistencia por parte de los usuarios a cita médica y como resultado 8% del total de consultas programadas, a la espera de respuesta a las acciones planteadas por parte de las EAPB con base en los reportes ejecutados.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

De acuerdo con el monitoreo y seguimiento que se realizó mensualmente en el comité gerencial al proceso de asignación de citas médicas y los respectivos reportes a los entes de control y EAPB, atendiendo los lineamientos definidos en la Resolución 1552 de 2013, Resolución 0256 de 2016 y Resolución 408 de 2018, se muestra consolidado oportunidad primera vez de atención año 2023:

ESPECIALIDAD	FORMULA	AÑO 2023		
		NUMERADOR	DENOMINADOR	OPORTUNIDAD
ANESTESIOLOGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de ANESTESIOLOGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de ANESTESIOLOGIA de primera vez asignadas.	27,241	2714	10.04
CARDIOLOGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de CARDIOLOGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de CARDIOLOGIA de primera vez asignadas.	35,635	2655	13.42
CIRUGIA GENERAL	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de CIRUGIA GENERAL de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de CIRUGIA GENERAL de primera vez asignadas.	27,246	4104	6.64
GINECOLOGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de GINECOLOGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de GINECOLOGIA de primera vez asignadas.	8,565	1531	5.59
MEDICINA INTERNA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de MEDICINA INTERNA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de MEDICINA INTERNA de primera vez asignadas.	16,060	4014	4.00
NEUROCIRUGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de NEUROCIRUGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de NEUROCIRUGIA de primera vez asignadas.	6,650	918	7.24
NUTRICION HUMANA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de NUTRICION HUMANA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de NUTRICION HUMANA de primera vez asignadas.	34,017	3949	8.61
OBSTETRICIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de OBSTETRICIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de OBSTETRICIA de primera vez asignadas.	6,536	1616	4.04
OFTALMOLOGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de OFTALMOLOGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó Número total de citas de OFTALMOLOGIA de primera vez asignadas.	32,847	2981	11.02
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	49,872	4795	10.40

Pág.46/57



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

ESPECIALIDAD	FORMULA	AÑO 2023		
		NUMERADOR	DENOMINADOR	OPORTUNIDAD
	Número total de citas de ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA de primera vez asignadas.			
OTORRINOLARINGOLOGIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de OTORRINOLARINGOLOGIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	14,719	1268	11.61
	Número total de citas de OTORRINOLARINGOLOGIA de primera vez asignadas.			
PEDIATRIA	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de PEDIATRIA de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	4,473	1371	3.26
	Número total de citas de PEDIATRIA de primera vez asignadas.			

Fuente: Módulo Asignación de Citas Dinámica Gerencial.

### APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA

Los servicios del **CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS**, donde se realizaron procedimientos de tratamiento y rehabilitación a fin de prevenir discapacidades y lograr la curación o paliación de las enfermedades o síntomas, se evidencian la producción total para los servicios ofertados de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de la ESE para el año 2023, aumentó frente a lo observado en la vigencia fiscal de 2022 del 15%, se logró la adecuación de 12 consultorios para garantizar la oportunidad de atención a la demanda de usuarios que se tiene. Se logró el fortalecimiento del talento humano aumentando un profesional para atención de NEUROPSICOLOGIA. A continuación, consolidado oportunidad agenda citas de apoyo y complementación terapéutica.

FICHA TECNICA INDICADOR	FORMULA	CONSOLIDADO AÑO 2023	
		OPERACION	OPORTUNIDAD
<b>TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE TERAPIA FISICA ORTOPEdia</b>	Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas TERAPIA FISICA ORTOPEdia	6,537	1.67
	No. de consultas de TERAPIA FISICA ORTOPEdia asignadas	3,926	
<b>TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE TERAPIA FISICA NEUROREHABILITACION</b>	Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas TERAPIA FISICA NEUROREHABILITACION	1,413	1.62
	No. de consultas de TERAPIA FISICA NEUROREHABILITACION asignadas	874	
<b>TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE TERAPIA OCUPACIONAL</b>	Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas TERAPIA OCUPACIONAL	1,994	1.62
	No. de consultas de TERAPIA OCUPACIONAL asignadas	1,232	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

<b>TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE TERAPIA LENGUAJE</b>	Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas TERAPIA LENGUAJE	3,176	<b>1.54</b>
	No. de consultas de TERAPIA LENGUAJE asignadas	2,069	
<b>TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE AUDIOMETRIAS Y LOGO AUDIOMETRIAS</b>	Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas AUDIOMETRIAS Y LOGO AUDIOMETRIAS	726	<b>1.31</b>
	No. de consultas de AUDIOMETRIAS Y LOGO AUDIOMETRIAS asignadas	556	
<b>TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE PSICOLOGIA</b>	Total de días entre las solicitudes y asignaciones de las citas PSICOLOGIA	3,928	<b>1.60</b>
	No. de consultas de PSICOLOGIA asignadas	2,461	

Fuente: Módulo Asignación de Citas Dinámica Gerencial.

En los servicios servicio de IMÁGENES DIAGNOSTICAS dedicado al apoyo diagnóstico o tratamiento de las enfermedades mediante el uso de métodos diagnósticos con imágenes obtenidas a través de equipos generadores de radiaciones ionizantes o no



ionizantes para TOMA DE ECOGRAFÍA RADIOLOGICA, TOMA DE DOPPLER, ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA, TOMOGRAFIA Y MAMOGRAFIA, se evidenció un aumento del 37% en la productividad con relación al año 2022, mejorando la demanda en espera para este servicio, con debilidad en la oportunidad en la toma

de imágenes de ecografía ya que va en aumento de los que requieren de esta atención, se ejecutaron acciones de mejora en pro de los usuarios realizando; 1) Apertura y acondicionamiento de consultorio para toma de imágenes ecográficas y adquisición de equipo biomédico Transductor lineal para imágenes diagnósticas y Ecógrafo General Eléctric Volusion p8 imágenes diagnósticas, 2) Fortalecimiento del talento humano adicionando un especialista en Radiología, 3) Adquisición de chasis para toma de imagen de columna y miembro inferior panorámico.



El sitio paradigitación de estudios via remota Editado 3:51 j



El servicio de **LABORATORIO CLINICO** se continuó ofertando dentro de los tiempos límites normativos, cumpliendo los lineamientos normativos ISO 15189:2022, teniendo en cuenta la seguridad de los pacientes, donde su objetivo es promover el bienestar de los pacientes a través de la confianza en la CALIDAD y COMPETENCIA, es por eso que:1) Se estableció interface con los software de DINAMICA Y COMPRONET, que permite a nuestros profesionales médicos ver los resultados especiales, disminuyendo las filas de espera de resultados y generando ahorro en papel. 2) Atendiendo las directrices del Laboratorio de Salud Pública se incluyeron los analíticos para control externo, garantizando competitividad y eficiencia del laboratorio con relación al control de calidad del servicio 3) Mediante la página web se permite a los usuarios consultar los resultados evitando el desplazamiento a la institución para reclamarlos.



<http://www.resultadoslab.com.co/resultadoslab/vistas/login.php?id=U0FOVkiDRU5URQ==>

El servicio de **GESTIÓN PRE TRANSFUSIONAL – BANCO DE SANGRE** que incluye la consecución, abastecimiento, almacenamiento y distribución de los componentes sanguíneos y la realización de las pruebas pre transfusionales con el fin de asegurar la selección adecuada del componente sanguíneo a transfundir, y su entrega al servicio en donde será transfundido el paciente. Se logró satisfacer al 100% las necesidades de transfusión para los usuarios con un aumento del 8% con respecto al año anterior, Se mantuvo el stock de Glóbulos Rojos y Plasma Fresco Congelado necesarios para suplir con las necesidades que se presentaron.

NUMERO TOTAL DE DONANTES	1,078
TOTAL UNIDADES TRANSFUNDIDAS	1,240
TOTAL USUARIOS TRANSFUNDIDOS	458



## SERVICIOS DE URGENCIAS Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO

Nuestro Servicio de URGENCIAS/OBSERVACION está destinado para recibir, estabilizar y atender al paciente que requiera de atención médica inmediata, que ponga en peligro la vida de la persona o la función de un órgano de acuerdo con la clasificación TRIAGE normativos Resolución 5596 de 2015, es así como las consultas de medicina general urgentes para la vigencia 2023 aumentaron en un 3% con relación al año anterior, atendiendo oportunamente a los usuarios del centro del departamento. La demanda insatisfecha en observación (mayor 24 horas con orden hospitalización) fue del 5.13% por falta de disponibilidad de infraestructura para habilitar y disponer de más camas hospitalarias. Entre las estrategias implementadas en el servicio, se adicionó camilla en la zona de reanimación para aumentar el acceso de los casos críticos, se adquirió el visualizador de venas lo que permitió disminuir el indicador de multipunciones; Se cumplió con el cronograma de capacitaciones, en la vigencia 2023 se contó con el apoyo de casas comerciales como Behringer Ingerjaim quien patrocino evento departamental para capacitación en el tema inercia zero en Diabetes Mellitus II, con éxito y lleno total.

	Total Usuarios 2023
Consultas de medicina general urgentes realizadas	29,602
Pacientes en Observación	5,362

Se fortaleció el parque automotor TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO realizando Compra Ambulancia básica modelo 2023, en cooperación con la Gobernación del Huila y Ministerio de la Protección Social, se realizó la inscripción de Habilitación ante el REPS y la presentación de autoevaluación con cumplimiento de los requisitos de Habilitación. La institución actualmente cuenta con cinco (4) ambulancias Medicalizada y una (1) ambulancia básica OLN423 gestionada y habilitada modelo año 2023 mejorando los tiempos de respuesta a las remisiones.



• No. DE USUARIOS TRASLADADOS EN AMBULANCIA BASICA	1,360
• No. DE USUARIOS TRASLADADOS EN AMBULANCIA MEDICALIZADA	888
• No. DE PACIENTES REMITIDOS A NIVELES SUPERIORES DESDE SERVICIO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO	530

## GINECOBSTETRICIA

La institución es Centro de referencia en atención paciente Ginecobstetricia con una disminución de acuerdo con el año anterior del 13% para parto vaginal y el 5% para cesáreas con respecto a la vigencia anterior, se continua y fortaleciendo el proceso de planificación familiar al 100% de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo al indicador incluido en el plan decenal de salud pública en la dimensión de salud sexual y reproductiva.

El Servicio de CIRUGIA destinado a la realización de procedimientos e intervenciones quirúrgicas, que requieren total asepsia y donde pueden requerir o no internación para el manejo post operatorio, se evidencio con respecto al año anterior un aumento del 22% de los procedimientos quirúrgicos ofertados.

	Total 2022	Total 2023	Diferencia en % 2022 Vs 2023	Diferencia en Cantidad 2022 Vs 2023
...Cirugías grupos 2-6	4,008	5,688	42%	1,680
...Cirugías grupos 7-10	3,977	4,119	4%	142
...Cirugías grupos 11-13	491	512	4%	21
...Cirugías grupos 20-23	360	445	24%	85

INDICADORES HOSPITALIZACION	
Variable	AÑO 2023
Total de Egresos	14,392
Porcentaje Ocupacional	94.4%
Promedio Dias Estancia	3.14



**Giro Cama**

119

Fuente: Ficha Técnica SIHO- Ministerio de Salud y Protección Social.

Se evidencio un porcentaje ocupacional del 94.4% de acuerdo con el informe de producción SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social y un promedio días de estancia de 3.14.

El Porcentaje Ocupacional Global de las 9 camas UCI ADULTO INTERMEDIO/INTENSIVO durante el año 2023 fue del 71% con giro cama de egresos por cada cama en el periodo y 4.6 días de estancia garantizando atención de pacientes adultos críticamente enfermos que por criterio médico puedan ser manejados en este servicio, con patologías que requieran soporte vital, monitorización y manejo especializado, fortaleciendo las jornadas de capacitación y entrenamiento a los funcionarios.

El Porcentaje Ocupacional Global de las 14 camas UCI NEONATAL BASICO/INTERMEDIO/INTENSIVO durante el año 2023 fue del 48% con giro cama de 3 egresos por cada cama en el periodo y 5.22 días de estancia, garantizando atención de pacientes recién nacidos críticamente fortaleciendo las jornadas de capacitación y entrenamiento a los funcionarios, se observa que la mortalidad que se presentó en esta vigencia se encuentra dentro de los estándares y se formuló proyecto para actualización y adquisición de los equipos del servicio.

### **SISTEMA OBLIGATORIO GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD Y POLITICAS INSTITUCIONALES**

En cumplimiento del **SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN** según la Resolución 3100 del 2019, se realizaron autoevaluaciones de cada unidad funcional, adicionalmente, dentro de las auditorías internas se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los estándares contemplados en la norma, estableciendo planes de mejora internos con el fin de dar cumplimiento a los requisitos mínimos y continuar con la operatividad de todos los servicios. Se acompañó en visitas de auditoria externa a cada una de las EAPB; Se realizaron Rondas Gerenciales de Calidad en cumplimiento a los planes de acción del PAMEC, con intervención y acompañamiento de las directivas de la institución en los diferentes servicios.

Se realizó renovación anual con declaración de autoevaluación de requisitos mínimos, con relación a talento humano, infraestructura, procesos prioritarios, dotación y

Pág.52/57

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

web: [hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co](http://hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co) – Email: [calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co),  
[gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co)

Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

medicamentos, historias clínicas e interdependencia de servicios con actualización de Portafolio de Servicios ante el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual tiene fecha de vencimiento el día 30 de abril de 2025.

← → ↻ [prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados\\_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=](http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=)

🔍 Nuevo 🔍 Buscar 📄 Ayuda

**REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES**

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="891180026"/> - <input type="text" value="5"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Pública"/> <input type="button" value="Prestadores acreditados en salud"/>					
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</b>					
Departamento <input type="text" value="Huila"/> Municipio <input type="text" value="GARZÓN"/>					
Código de Prestador <input type="text" value="4129800419"/> - <input type="text" value="01"/>					
Nombre del Prestador <input type="text" value="E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON"/>					
Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/> Empresa Social del Estado <input type="text" value="SI"/>					
Dirección <input type="text" value="CALLE 7 # 14-25 y CALLE 7 # 14-69"/>					
Teléfono(s) <input type="text" value="8332570"/>					
Fax <input type="text" value="8333225"/>					
Correo Electrónico <input type="text" value="calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co"/>					
Razón Social <input type="text" value="E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON"/>					
Representante Legal <input type="text" value="JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ BAHAMÓN"/>					
Nivel Atención Prestador <input type="text" value="2"/> Carácter Territorial <input type="text" value="DEPARTAMENTAL"/>					
Fecha de Inscripción <input type="text" value="20060517"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20250430"/>					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 07 de febrero de 2024 (12:02 p.m.)

🔍 Nuevo 🔍 Buscar 📄 Ayuda

**GESTION DE PROCESOS ASISTENCIALES** es la existencia, cumplimiento de los principales procesos asistenciales, que condicionan directamente la prestación de los servicios de salud con calidad y con el menor riesgo posible, se logró avanzar en la actualización, normativización y socialización; Se adelantó la implementación de 229 documentos y 147 formatos, incluyendo la revisión de las guías de práctica clínica.

En la **AUDITORÍA CLÍNICA CONCURRENTES** institucional, se realizó el seguimiento estricto a la calidad de la prestación de los servicios a pacientes internados en el mismo lugar de la hospitalización; su principal objetivo fue vigilar y propender por el cumplimiento de la calidad en la atención al paciente y la racionalidad en el costo de la prestación de los servicios de acuerdo a las guías de práctica clínica institucional y las definidas en la Resolución 408 de 2018.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA**  
NIT: 891.180.026-5

FICHA TECNICA INDICADOR			CONSOLIDADO AÑO 2023	
NOMBRE INDICADOR	DEFINICION OPERACIÓN	META		
<b>EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECÍFICA PARA HEMORRAGIAS III TRIMESTRE EN GESTANTES (MUESTRA POBLACION)</b>	Total de historias clínicas auditadas, con aplicación estricta de la guía de manejo para diagnóstico de hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.80	19.52	97.6%
	Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas, atendidas en la ESE, que cumplen con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación, en la vigencia objeto de evaluación		20	
<b>PROPORCIÓN CUMPLIMIENTO EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECÍFICA PARA TRASTORNOS HIPERTENSIVOS EN GESTANTES (MUESTRA POBLACION)</b>	total de historias clínicas auditadas, con aplicación estricta de la guía de manejo para diagnóstico de trastornos hipertensivos en la gestación en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.80	164.6	99.2%
	total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas, atendidas en la ESE, que cumplen con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación, en la vigencia objeto de evaluación		166	
<b>EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE LA PRIMERA CAUSA DE EGRESO HOSPITALARIO O DE MORBILIDAD ATENDIDA (MUESTRA POBLACION)</b>	Número de historias clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación ( MUESTRA)	≥ 0.80	324.1	99%
	Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación ( MUESTRA)		326	
<b>PROPORCIÓN OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN ESPECÍFICA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO AL EGRESO DE INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO (IAM) (TOTAL POBLACION)</b>	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia específica de acuerdo con la guía de manejo para infarto agudo de miocardio dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.90	246.6	99%
	Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio en la vigencia objeto de evaluación		248	
<b>PROPORCIÓN EN LA REALIZACIÓN OPORTUNA APENDICETOMÍA (6 HORAS) (TOTAL POBLACION)</b>	No. de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso, a quienes se les realizó apendicetomía dentro de las 6 horas de confirmado el diagnóstico	> 90%	303	96.2%
	Total de pacientes con diagnóstico de apendicitis al inicio		315	

Se evidencia en la evaluación periódica la gestión que se realiza mediante actividades que agilizan y optimizan la atención, garantizando que el paciente reciba el tratamiento pertinente y oportuno de acuerdo a su patología, todo enfocado hacia la seguridad del mismo, con calificaciones en el ponderado anual superior al 95% obtenida en las principales guías evaluadas.



Se inició el registro de las historias clínicas en el nuevo programa de dinámica gerencial vía web, se capacitó a un 100% de todo el personal.

Como parte del informe del Plan de Gestión y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad se evidencio una evolución en las acciones ejecutada para **EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD –PAMEC-** indicadores comparativos 2021,2022 y vigencia 2023 a) Mejoramiento Continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior, de conformidad con lo establecido en el Anexo Nro. 2 de la Resolución 0710 de 2012, modificada por las Resoluciones 743 de 2013 y 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social resultado del indicador es el siguiente:

No. Indicador	Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador		Resultado Indicador
1	Mejoramiento Continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada/ Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia 2023	2.7	1.23
			Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia 2022:	2.2	
			Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia 2021:	1.8	1.20
			Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia 2020:	1.5	

Fuente: Documento de Autoevaluación Estándares de Acreditación vigencias 2020 , 2021,2022 y 2023

b) Efectividad de la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de calidad de la atención en salud, de conformidad con lo establecido en el Anexo Nro. 2 de la Resolución 0710 de 2012, modificada por las Resoluciones 743 de 2013 y 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PERIODO EVALUADO	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2023	191	187	98%
2022	189	189	100%
2021	129	129	100%



E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl en cumplimiento al Plan de Gestión y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad durante el cuatrienio se estableció la importancia de alcanzar altos estándares de calidad a través de las autoevaluaciones bajo **ESTÁNDARES DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN** logrando un mejoramiento sistemático, continuo, periódico y disciplinado, fortaleciendo calidad en la prestación y en cumplimiento normativo.



En cumplimiento del **SISTEMA INFORMACIÓN** se garantizó la realización de los diferentes reportes periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales) a los Entes de Control, EAPB, Ministerio de Salud y Protección Social y Supersalud en cumplimiento al Decreto 780 y en concordancia con las normas derivadas tales como: Decreto 2193 de 2004, Resolución 1552 de 2013, Resolución 408 de 2018 y Resolución 0256 de 2016. Resolución 123 de 2015 HEMOFILIA Y OTRAS CUAGULOPATIAS Resolución 273 de 2019 VIH SIDA, Resolución 890 de 2014 Resolución 247 de 2014 CANCER, Resolución 2463 de 2014 ENFERMEDAD RENAL CRONICA – DIABETES MELLITUS – HIPERTENSION ARTERIAL, Resolución 1393 de 2015 ARTRITIS REUMATOIDEA, Decreto 1954 de 2012 Resolución 2048 de 2015 Resolución 946 de 2019 ENFERMEDADES HUERFANAS SEGURIDAD DEL PACIENTE Resolución 1692 de 2017 HEPATITIS C CRONICA Resolución 4505 y 202 ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA.

Con respecto al **PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**, encontramos el indicador de EVENTOS ADVERSOS a cierre de diciembre del año 2023 se ubicó en 0.26%, controlado en cumplimiento a la meta planteada menor o igual a 1.88% y una gestión del 100% promoviendo la cultura de reporte y construcción de barreras de seguridad con los líderes de cada proceso de acuerdo al protocolo de Londres; uno de los eventos adversos más representado fue la de Reingresos al servicio de Urgencias antes de 72 Horas, como también las Múltiples Punciones en procedimientos de

Pág.56/57



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5

enfermería, situaciones que conllevaron a la implementación de acciones de mejora en pro de los usuarios, como la adquisición de equipo visualizador de venas para mejorar el proceso.

La institución fortaleció **LA POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE** (PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y DE SEGURIDAD DEL PACIENTE) que se enfocan en la identificación y control de indicios de atención insegura y propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso o daño en el proceso de atención de salud en el cual se realiza: seguimiento diario, rondas de calidad, incentivos en el reporte oportuno para la mejora continua.

Garzón, marzo de 2024



**JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON**  
Gerente

